

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MGS. EDISON FERNANDO VITERI SALAZAR
SERVIDOR DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO
DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia,*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

publicidad; y, participación nacional”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P, en su parte pertinente, determina que:“(…) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, de 15 de julio de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.”

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

Que, en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación.”;*

Que, mediante Resolución No. C.D. 686 de 18 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: *“ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2025, por el valor de USD. 10.396.357.803 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)”.*

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2025-0002-R de fecha 13 de enero de 2025, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2025, por el valor de USD. 650.723.765,74 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100) (...)”*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE ACIDO FUSIDICO SEMISOLIDO CUTANEO 2 PORCIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS;* **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 24,92 (*VEINTE Y CUATRO CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS;* **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 54.002,35 (*CINCUENTA Y CUATRO MIL DOS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE LEVONORGESTREL SOLIDO PARENTERAL (IMPLANTE SUBDERMICO) 150 MG (2 VARILLAS DE 75 MG) CJ X IMPL(S) 75 MG C/U + TROCS PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 4.926,90 (CUATRO MIL NOVECEINTOS VEINTE Y SEIS CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST ES POR RIST IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 733,45 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE Clortalidona Solido oral 50 mg Caja x blister ristra IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 9.462,60 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST ES POR RIST IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.018,59 (MIL DIECIOCHO CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE Levotiroxina sodica Solido oral 100 mcg 0 1 mg Caja x blister ristra IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 5.869,50 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE Atropina Liquido parenteral 1 mg mL Caja x ampollas x 1 mL IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 33,60 (TREINTA Y TRES CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE Diltiazem Solido oral liberacion prolongada 120 mg Caja x blister ristra IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 441,15 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE LOSARTAN SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 2.316,27 (DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE PREDNISONA SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST POR RIST POR FCO DP N E H IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 141,00 (CIENTO CUARENTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE PREDNISONA SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST ES POR RIST IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 16,80 (DIECISEIS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0 050 MG*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; incrementando el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.063,80 (MIL SESENTA Y TRES CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0 075 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; incrementando el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.281,75 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DEXAMETASONA LIQUIDO PARENTERAL 4 MG POR ML CJ X AMP S X 2 ML IESS; incrementando el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 155,88 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE ACIDO TRANEXAMICO SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; incrementando el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.190,34 (MIL CIENTO NOVENTA CON 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE RISPERIDONA LIQUIDO ORAL 1 MG POR ML CJ X FCO GOTERO X 20 ML MIN IESS; incrementando el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 408,94 (CUATROCIENTOS OCHO CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE PARACETAMOL LIQUIDO ORAL GOTAS 100 MG POR ML CJ X FCO GOTERO X 15 ML MIN IESS; incrementando el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 66,34 (SESENTA Y SEIS CON 34/100 DÓLARES*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; **DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO**, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE POLIETILENGLICOL MACROGOL EN COMBINACIONES SOLIDO ORAL GRANULADO NO DEFINIDO CJ X SOB S POR SACHETS IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 5.565,00 (*CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; **DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO**, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE ACIDO TRANEXAMICO LIQUIDO PARENTERAL 100 MG/ML CJ X AMP(S) X 5 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 142,20 (*CIENTO CUARENTA Y DOS CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; **DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO**, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE AMPICILINA + SULBACTAM SOLIDO PARENTERAL 1.000 MG + 500 MG CJ X VIAL(ES) C/DILY - CJ XVIAL(ES) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.232,10 (*MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; **DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO**, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE IBUPROFENO LIQUIDO ORAL 200 MG/5 ML CJ X FCO/FCO X 100 ML (MIN)C-S/DOSIF. PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 7.206,62 (*SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; **DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO**, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE METOCLOPRAMIDA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES)/RISTPARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **incrementando** el Plan

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.003,06 (*MIL TRES CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; **DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO**, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE RISPERIDONA SOLIDO ORAL 1 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.716,72 (*MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; **DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO**, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL 500 MG + 125 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 17.390,76 (*DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M*, de fecha 24 de abril de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa; **DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO**, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE BUPIVACAINA HIPERBARICA LIQUIDO PARENTERAL 0,5% CJ X AMP(S) X 4 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 497,70 (*CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-FA-2025-0669-M*, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. *008-2025-FA*; *concluye*:

Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por:

Disminuyendo el Plan Anual de contratación por un valor de \$ 58.954,17 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES CON 13/100) en la partida 530809 – Medicamentos.

Incrementando el Plan Anual de Contratación por el mismo valor perteneciente a la partida 530809 – Medicamentos:

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

- *ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST ES POR RIST IESS*
- *ADQUISICION DE Clortalidona Solido oral 50 mg Caja x blister ristra IESS*
- *ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST ES POR RIST IESS*
- *ADQUISICION DE Levotiroxina sodica Solido oral 100 mcg 0 1 mg Caja x blister ristra IESS*
- *ADQUISICION DE Atropina Liquido parenteral 1 mg mL Caja x ampolla s x 1 mL IESS*
- *ADQUISICION DE Diltiazem Solido oral liberacion prolongada 120 mg Caja x blister ristra IESS*
- *ADQUISICION DE LOSARTAN SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*
- *ADQUISICION DE PREDNISONA SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST POR RIST POR FCO DP N E H IESS*
- *ADQUISICION DE PREDNISONA SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST ES POR RIST IESS*
- *ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0 050 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*
- *ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0 075 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*
- *ADQUISICION DEXAMETASONA LIQUIDO PARENTERAL 4 MG POR ML CJ X AMP S X 2 ML IESS*
- *ADQUISICION DE ACIDO TRANEXAMICO SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*
- *ADQUISICION DE RISPERIDONA LIQUIDO ORAL 1 MG POR ML CJ X FCO GOTERO X 20 ML MIN IESS*
- *ADQUISICION DE PARACETAMOL LIQUIDO ORAL GOTAS 100 MG POR ML CJ X FCO GOTERO X 15 ML MIN IESS*
- *ADQUISICION DE POLIETILENGLICOL MACROGOL EN COMBINACIONES SOLIDO ORAL GRANULADO NO DEFINIDO CJ X SOB S POR SACHETS IESS*
- *ADQUISICIÓN DE ACIDO TRANEXAMICO LIQUIDO PARENTERAL 100 MG/ML CJ X AMP(S) X 5 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*
- *ADQUISICIÓN DE AMPICILINA + SULBACTAM SOLIDO PARENTERAL 1.000 MG + 500 MG CJ X VIAL(ES) C/DILY - CJ XVIAL(ES) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*
- *ADQUISICIÓN DE IBUPROFENO LIQUIDO ORAL 200 MG/5 ML CJ X FCO/FCO X 100 ML (MIN)C-S/DOSIF. PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*
- *ADQUISICIÓN DE METOCLOPRAMIDA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES)/RISTPARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

- *ADQUISICIÓN DE RISPERIDONA SOLIDO ORAL 1 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*
- *ADQUISICIÓN DE AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL 500 MG + 125 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*
- *ADQUISICIÓN DE BUPIVACAINA HIPERBARICA LIQUIDO PARENTERAL 0,5% CJ X AMP(S) X 4 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de el/la Mgs. Carlos Ernesto Torres Chacha; Director Administrativo del Hospital del día Cotocollao

DISMINUCIÓN E INCREMENTO.-

DISMINUCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE BIEN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	EPC	TRIMESTRE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE BIEN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	EPC	TRIMESTRE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
53009	Medicamento	ADQUISICIÓN DE ACIDO FUSIDICO EN SOLIDO C/ X TUBO X 15 G MIN PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025	Bien	Catálogo Electrónico	352601004	C1	Unidad	375	0,8900	600,7533800	53009	Medicamento	ADQUISICIÓN DE ACIDO FUSIDICO EN SOLIDO C/ X TUBO X 15 G MIN PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025	Bien	Catálogo Electrónico	3526002018	C2	Unidad	1	575,8300	575,83	-24,928,000
53009	Medicamento	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025	Bien	Catálogo Electrónico	3526001099	C1	Unidad	1	131,920,1300	131,920,1333800	53009	Medicamento	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025	Bien	Catálogo Electrónico	3526001099	C2	Unidad	1	77,917,3000	77,917,30	-54,002,830
53009	Medicamento	ADQUISICIÓN DE LEVONORGESTREL SOLIDO PARENTERAL (IMPLANTE SUBDERMICO) 150 MG (2 VARELLAS DE 75 MG C/ X IMPLUS) 75 MG C/ X TROSC PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352607417008	C1	Unidad	350	55,0000	8,250,0003800	53009	Medicamento	ADQUISICIÓN DE LEVONORGESTREL SOLIDO PARENTERAL (IMPLANTE SUBDERMICO) 150 MG (2 VARELLAS DE 75 MG C/ X IMPLUS) 75 MG C/ X TROSC PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025	Bien	Infirma Cuantía	35260193514	C2	Unidad	1	3,323,1000	3,323,10	-4,926,900
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se refleja en la Resolución Modificada)																				-58,954,250		

INCREMENTO

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

PLAN ANUAL DE CONTRATACION APROBADO										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO												
CODIGO NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	EPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CODIGO NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	EPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC		
530809	Medicamento	ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 25 MG C/ X BLIST ES POR RIST IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526036768	C1	Unidad	26625	0,0276	718,803	530809	Medicamento	ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 25 MG C/ X BLIST ES POR RIST IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526036768	C1	Unidad	3	1.452,300	1.452,31	733,45000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 100 MG C/ X BLIST ES POR RIST IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526057120	C2	Unidad	3	9.462,6000	9.462,60	9.462,60000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 100 MG C/ X BLIST ES POR RIST IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526036768	C1	Unidad	97500	0,0516	5.031,003	530809	Medicamento	ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 100 MG C/ X BLIST ES POR RIST IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526036768	C1	Unidad	3	6.049,500	6.049,50	1.038,59000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE Levamisole Sodio oral 100 mg/0 IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526019417	C2	Unidad	3	5.869,500	5.869,50	5.869,50000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE Ampicilina Liquido general 1 mg/ml, Caja x ampolla x 1 ml IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526083009	C1	Unidad	3	33,6000	33,60	33,60000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE Etilazem Sodio oral Dosis prolongada 120 mg C/ X x blister IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526090128	C2	Unidad	3	441,1500	441,15	441,15000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE LOSARTAN SOLIDO ORAL 50 MG C/ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAGO IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526090154	C1	Unidad	409915	0,0099	5.489,263	530809	Medicamento	ADQUISICION DE LOSARTAN SOLIDO ORAL 50 MG C/ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAGO IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526090154	C1	Unidad	3	7.805,5100	7.805,51	2.316,27000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE PRENOSONA SOLIDO ORAL 20 MG C/ X BLIST POR RIST POR FCO DP N IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526012467	C1	Unidad	3650	0,0208	273,003	530809	Medicamento	ADQUISICION DE PRENOSONA SOLIDO ORAL 20 MG C/ X BLIST POR RIST POR FCO DP N IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526012467	C1	Unidad	3	414,0000	414,00	141,00000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE PRENOSONA SOLIDO ORAL 5 MG C/ X BLIST ES POR RIST IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526012467	C1	Unidad	99000	0,0108	390,003	530809	Medicamento	ADQUISICION DE PRENOSONA SOLIDO ORAL 5 MG C/ X BLIST ES POR RIST IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526012467	C1	Unidad	3	406,8000	406,80	16,80000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 100 MG C/ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAGO IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526019451	C1	Unidad	400235	0,0129	7.743,003	530809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 100 MG C/ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAGO IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526019451	C1	Unidad	3	8.806,8300	8.806,83	1.063,83000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0,075 MG C/ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAGO IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526019451	C1	Unidad	977000	0,0184	6.900,003	530809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0,075 MG C/ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAGO IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526019451	C1	Unidad	3	8.181,7500	8.181,75	1.281,75000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE ACETAMINOFENOL PARENTERAL 4 MG POR ML C/ X AMP 5 X 1 ML IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526083429	C1	Unidad	4660	0,0950	442,703	530809	Medicamento	ADQUISICION DE ACETAMINOFENOL PARENTERAL 4 MG POR ML C/ X AMP 5 X 1 ML IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526083429	C1	Unidad	3	598,5000	598,50	155,80000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE ACIDO TRANEXAMICO SOLIDO ORAL 500 MG C/ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAGO IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526090101	C1	Unidad	8340	0,3808	3.244,263	530809	Medicamento	ADQUISICION DE ACIDO TRANEXAMICO SOLIDO ORAL 500 MG C/ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAGO IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526090101	C1	Unidad	3	4.434,6000	4.434,60	1.190,34000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE RISPERIDONA LIQUIDO ORAL 1 MG POR ML C/ X GOTTERO X 20 ML MIN IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526036769	C1	Unidad	765	1,2708	971,503	530809	Medicamento	ADQUISICION DE RISPERIDONA LIQUIDO ORAL 1 MG POR ML C/ X GOTTERO X 20 ML MIN IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526036769	C1	Unidad	3	1.380,4000	1.380,40	408,94000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE PARACETAMOL LIQUIDO ORAL 100 MG POR ML C/ X GOTTERO X 15 ML MIN IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526036764	C1	Unidad	400	0,2182	130,023	530809	Medicamento	ADQUISICION DE PARACETAMOL LIQUIDO ORAL 100 MG POR ML C/ X GOTTERO X 15 ML MIN IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526036764	C1	Unidad	3	197,2000	197,20	66,34000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE POLYBUTYLENEGLICOL MACROGOL IN COMBINACIONES GRANULADO C/ X SOB 5 POR SACHETS IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526054066	C1	Unidad	3050	3,5000	5.775,003	530809	Medicamento	ADQUISICION DE POLYBUTYLENEGLICOL MACROGOL IN COMBINACIONES GRANULADO C/ X SOB 5 POR SACHETS IESS	Ben	Catalogo Electronico	3526054066	C1	Unidad	3	11.340,0000	11.340,00	5.565,00000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE ACIDO TRANEXAMICO LIQUIDO PARENTERAL 100 MG/ML C/ X AMP 5 X 5 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAGO 2025	Ben	Infima Cuenta	3526090101	C1	Unidad	3	142,2000	142,20	142,20000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE AMPICILINA + SULBACTAM SOLIDO PARENTERAL 1.000 MG + 500 MG C/ X VIALES C/ X 5 VIALES PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAGO 2025	Ben	Infima Cuenta	3526005078	C1	Unidad	3	1.232,1000	1.232,10	1.232,10000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE BUPROFENO LIQUIDO ORAL 200 MG/ML C/ X C/POC X 100 ML (MPC-SODORF) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAGO 2025	Ben	Infima Cuenta	3526071241	C1	Unidad	3	7.206,6200	7.206,62	7.206,62000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE METOCLOPRAMIDA SOLIDO ORAL 10 MG C/ X BLISTES/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAGO 2025	Ben	Infima Cuenta	35260510575	C1	Unidad	3	1.003,0000	1.003,00	1.003,00000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE RISPERIDONA SOLIDO ORAL 1 MG C/ X BLISTES/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAGO 2025	Ben	Infima Cuenta	3526036769	C1	Unidad	3	1.716,7200	1.716,72	1.716,72000000
											530809	Medicamento	ADQUISICION DE AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL 500 MG + 125 MG C/ X BLISTES/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAGO 2025	Ben	Infima Interes Electronica	3526005069	C1	Unidad	3	17.390,7600	17.390,76	17.390,76000000
530809	Medicamento	ADQUISICION DE BUPROFENO LIQUIDO PARENTERAL 0,5% C/ X 4 AMP 5 X 4 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAGO 2025	Ben	Catalogo Electronico	3526031712	C1	Unidad	105	0,0000	94,503	530809	Medicamento	ADQUISICION DE BUPROFENO LIQUIDO PARENTERAL 0,5% C/ X 4 AMP 5 X 4 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAGO 2025	Ben	Infima Cuenta	3526031712	C1	Unidad	3	592,2000	592,20	497,70000000
TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se cobra en la Resolución Motivada)																				8.954,17		

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

veces, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: anita.cueva@iess.gob.ec, jhonnatan.granizo@iess.gob.ec, edison.viteris@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edison Fernando Viteri Salazar
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Referencias:

- IESS-HD-CO-DM-2025-1323-M

Anexos:

- especificacion_levonorgestrel_implante-signed-signed-signed-signed0453640001745428856.pdf
- especificacion_amp+sulb-signed-signed-signed-signed0256599001745428854.pdf
- iess-hd-co-fi-2025-0400-m-1_saldo_presupuestario.pdf
- estudio_risperidona_1_mg-signed-signed-signed-signed0191514001745428786.pdf
- utf-8gpl-p04-s01-f02c_matriz_de_reforma_al_pac_-_disminucion_e_incremento_08-fa.xls
- utf-8necesidad_catalogo_7-signed-signed-signed-signed0072251001745428719.pdf
- utf-8gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_al_pac_08-fa-signed-signed.pdf
- estudio_ibuprofeno_liq-signed-signed-signed-signed0938171001745428745.pdf
- estudio_ac_tranexamico-signed-signed-signed-signed0542542001745428786.pdf
- especificaciones_amoxi+_aci_clavu-signed-signed-signed-signed0209424001745428857.pdf
- informe_necesidad_ibuprofeno_liq_oral-signed-signed-signed-signed0610474001745428717.pdf
- estudio_ampicilina+_sulbactan-signed-signed-signed-signed0552794001745428745.pdf
- estudio_bupivacaína-signed-signed-signed-signed0249129001745428787.pdf
-
- informe_necesidad_amoxicilina+_ac_clavulanico-signed-signed-signed-signed0881013001745428716.pdf
- estudio_amo+ac_clavulanico-signed-signed-signed-signed0892754001745428786.pdf
-

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0008-R

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

estudio_metoclopramida-signed-signed-signed-signed09248330017447467910993941001745428787.pdf
- especificacion_ac__tranexamico-signed-signed-signed-signed0346564001745428855.pdf
- informe_necesidad_metoclopramida-signed-signed-signed-signed0337726001745428718.pdf
- informe_necesidad_ac__tranexamico_amp-signed-signed-signed-signed0522372001745428716.pdf
- simulacion-cate-1570688620001745428788.pdf
-
especificacion_metoclopramida-signed-signed-signed-signed05748240017447467910820301001745428856.pdf
-
rme_necesidad_risperidona_1_mg-signed-signed-signed-signed05876310017431006750696768001745428718.pdf
-
forme_necesidad_levonorgestrel-signed-signed-signed-signed04296170017430995270970749001745428717.pdf
- especificacion__ibuprofeno_liq-signed-signed-signed-signed0635649001745428854.pdf
- informe_necesidad_bupivacaina-signed-signed-signed-signed0242966001745428717.pdf
-
especificacion_catalogo_7-signed-signed-signed-signed09791130017449255580090659001745428856.pdf
- especificacion__risperidona_1_mg-signed-signed-signed-signed0996268001745428854.pdf
- estudio__risperidona_1_mg-signed-signed-signed-signed0357929001745428788.pdf
- estudio_levonorgestrel_implante-signed-signed-signed-signed0615139001745428787.pdf
- especificacion_bupivacaina-signed-signed-signed-signed0727519001745428855.pdf

Copia:

Señora Magíster
Anita Mishelly Cueva Figueroa
Director Médico, Hospital del día Cotocollao

Señor Bioquímico
Jhonnatan Andres Granizo Pumagualli
Químico Farmacéutico

Señorita Abogada
Tatiana Elizabeth Constante Sanchez
Asistente Administrativo